

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**16234** *Resolución de 18 de julio de 2024, del Instituto Cervantes, por la que se resuelve la convocatoria de plaza de Director de centro en el exterior, efectuada por Resolución de 9 de abril de 2024.*

Por Resolución de 9 de abril de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril de 2024) se anunció proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director/a de centro del Instituto Cervantes en Manila, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Secretaria General, oído el Consejo de Administración, resuelvo el nombramiento de don Francisco Javier López Tapia, como Director de centro del Instituto Cervantes en Manila.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 18 de julio de 2024.–El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.